

Signatura:	<u>EB 2019/126/R.23</u>	<b>S</b>
Tema:	<u>7 a)</u>	
Fecha:	<u>30 de abril de 2019</u>	
Distribución:	<u>Pública</u>	
Original:	<u>Inglés</u>	



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.<sup>a</sup> reunión del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Advit Nath**

Director y Contralor  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2829  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

##### **Allegra Saitto**

Jefa  
Información Financiera y Actividad Fiduciaria  
Institucional  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 126.<sup>o</sup> período de sesiones  
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

---

Para **examen**

# Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité

## Resumen

1. El Comité de Auditoría examinó un gran número de documentos, la mayoría de los cuales se presentarían para examen o aprobación en el 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. Los auditores externos formularon un dictamen sin reservas sobre la auditoría de los **estados financieros consolidados correspondientes a 2018** y sobre la eficacia del marco de control interno de la presentación de la información financiera. Los estados financieros se someterían a la Junta Ejecutiva para su ratificación.
3. Los temas de mayor pertinencia son los siguientes:
  - **Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2018 y examen de la idoneidad de los mecanismos de supervisión interna.** El Comité expresó su satisfacción por el grado de detalle cada vez mayor del informe y la información actualizada expuesta verbalmente sobre el plan de auditoría para 2019. El informe, cuyas secciones se debatieron a fondo, se presentaría a la Junta Ejecutiva a título informativo.
  - Los miembros del Comité acogieron con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del **Plan de Acción sobre Transparencia.**
  - Se examinaron **las necesidades relativas a la utilización de recursos en 2019**, que se presentarían a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
  - **Requisitos para recibir asistencia con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda en la FIDA11.** La propuesta de la Dirección fue examinada y respaldada por la Lista A. Al momento de la reunión del Comité de Auditoría, los miembros de las Listas B y C todavía no estaban en condiciones de dar a conocer su opinión definitiva. El tema es fundamental para la ejecución del programa de préstamos y donaciones durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
  - **Mecanismo del Marco de Sostenibilidad de la Deuda sostenible desde el punto de vista financiero.** Los países de la Lista A encomiaron la labor de la Dirección del FIDA respecto de este importante tema y se mostraron favorables al hecho de que esta elaborase un mecanismo alternativo para brindar mayor previsibilidad a la compensación de las contribuciones con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y opciones para financiar dicho marco de antemano a partir de la FIDA12. Los miembros de las Listas B y C todavía no estaban en condiciones de dar a conocer una opinión sobre este tema. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.
  - **Conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA.** Los miembros del Comité realizaron un estudio exhaustivo del informe y dieron a conocer su opinión a la Dirección. Encomiaron el contenido del mismo y las medidas adoptadas por ella hasta la fecha para aplicar las principales recomendaciones. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.
  - Los miembros del Comité también acogieron con agrado la mejora del **tablero del FIDA.** El documento conexo se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 152.ª reunión del Comité**

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 152.ª reunión, celebrada el 15 de abril de 2019.

### **Aprobación del programa**

2. El programa se aprobó con la inclusión de una reunión a puerta cerrada para debatir algunos informes de auditoría interna.

### **Actas de la 151.ª reunión del Comité de Auditoría**

Las enmiendas a las actas de la 151.ª reunión se aprobaron sin modificaciones.

### **Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2018 y examen de la idoneidad de los mecanismos de supervisión interna**

3. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el informe y puso de relieve que la nueva estructura del documento estaba más estrechamente vinculada a las conclusiones de la AUO respecto de los principales riesgos. En el informe se incluía un análisis de las causas y las tendencias subyacentes a las actividades de investigación realizadas en 2018 y una sección por separado dedicada a las denuncias por acoso sexual y por explotación y abusos sexuales. La AUO puso de relieve que, entre los ámbitos en que la supervisión debía reforzarse constantemente, cabía mencionar: la gestión de los programas y las actividades de adquisición y contratación en el marco de los proyectos; la prevención de los riesgos de fraude y corrupción, y la evaluación y medición de los resultados alcanzados gracias a la introducción de las diversas iniciativas que se estaban llevando a cabo para solucionar esos problemas.
4. Los miembros pidieron a la Dirección que abordara las preocupaciones planteadas y tomara nota de que la sensibilización acerca de la lucha contra la corrupción se había intensificado mediante talleres y reuniones especializadas en la Academia de Operaciones. Se observó que la AUO había coordinado la revisión de la política anticorrupción del FIDA y una evaluación de la gestión del Fondo de los riesgos asociados al cumplimiento, como el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Se observó asimismo que la Dirección había mantenido su historial de aplicación oportuna de las recomendaciones de auditoría.
5. La AUO presentó asimismo información actualizada sobre algunos de los temas del plan de auditoría para 2019, poniendo de relieve que se sigue prestando atención al modelo operacional descentralizado en evolución (a través del análisis de datos) y a la estructura financiera (a través de auditorías a los desembolsos basados en consideraciones del riesgo y los riesgos de fraude relacionados con los flujos de caja y los activos, y las transacciones relativas a las carteras internas de inversión).
6. Los miembros del Comité encomiaron la presentación de informes y la información más detallada en relación con las investigaciones. El Comité centró su atención en los riesgos y los puntos débiles de los controles relacionados con la supervisión del FIDA de las actividades de adquisición y contratación en el marco de los programas, y solicitó que la Dirección brindara más información acerca de la índole y la magnitud de este riesgo y de las medidas que se estaban adoptando al respecto. El Comité expresó su preocupación por la continua exposición del FIDA a los riesgos de fraude y corrupción relacionados con las adquisiciones y las contrataciones, especialmente debido al impacto en su reputación y en la ejecución de los programas.
7. La AUO y la Dirección señalaron que, a pesar de la dificultad para cuantificar las pérdidas por fraude en las actividades financiadas por el FIDA y la existencia de medidas de mitigación, la exposición a esos riesgos era elevada. La mitigación del

riesgo de fraude y corrupción en esta esfera seguía siendo, por tanto, una de las principales prioridades para el FIDA. A fin de avanzar con las mejoras, la Dirección se comprometió a adoptar las nuevas medidas descritas en la política anticorrupción revisada y a reforzar las medidas de defensa tanto de primera como de segunda línea. El Comité pidió que tanto la AUO como la Dirección brindaran información periódica actualizada acerca de los progresos que estaban realizándose en la consolidación del marco de lucha contra la corrupción del FIDA en relación con las actividades de adquisiciones y contrataciones que se llevaban a cabo en el marco de los programas. Se pidió a la Dirección una respuesta por escrito sobre las medidas que había adoptado el Fondo para hacer frente al fraude y los riesgos conexos. En términos más generales, los miembros del Comité señalaron la necesidad de que la AUO intensificara el uso de comunicaciones escritas para brindar información actualizada sobre temas específicos, dado que en las reuniones del Comité no siempre era posible mantener conversaciones extensas sobre todos los temas

8. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva a título informativo.

#### **Programa de trabajo revisado del Comité de Auditoría para 2019**

9. El programa de trabajo revisado del Comité fue examinado y dado por aprobado.

#### **Informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre Transparencia**

10. La AUO presentó el tema del programa y puso de relieve que en la aplicación del plan de acción habían participado diversas divisiones bajo la dirección de la División de Políticas y Resultados Operacionales. Se observó que la AUO había examinado el estado de aplicación de forma independiente, había confirmado que los progresos se ajustaban al marco temporal y había señalado que, de 22 iniciativas, 16 se habían concluido antes de la fecha de presentación del informe.
11. Los miembros del Comité agradecieron a la Dirección por las medidas que había adoptado, y preguntaron acerca de los desafíos a los que se enfrentaba el FIDA respecto de la agenda relativa a la transparencia y por haber mejorado la accesibilidad a los informes de auditoría de los proyectos.
12. La Dirección aportó información adicional y se comprometió a mejorar el acceso a los documentos. A petición del Comité, la Dirección acordó asimismo celebrar una charla informativa dedicada al acceso a información en el sitio web del FIDA.
13. El documento se dio por examinado.

#### **Informes financieros ordinarios**

- Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2018
  - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
  - Necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2019
14. La Dirección presentó los documentos mencionados anteriormente, que contenían información recabada hasta finales de marzo de 2019. Además, la Dirección presentó algunas diapositivas para fundamentar el debate acerca de las necesidades relativas a la cuadragésima utilización de las contribuciones. Los documentos se dieron por examinados. El documento sobre la utilización de las contribuciones, que incluía una versión revisada del anexo I, se presentaría a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones para su aprobación.

#### **Proyecto de programa provisional de la 153.ª reunión del Comité de Auditoría**

15. El programa provisional se aprobó sin modificaciones.

**Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2018 (incluidas la declaración de la Dirección y una certificación independiente del auditor externo relativa a la eficacia del control interno de la información financiera)**

16. Al presentar este tema del programa, la Dirección señaló el dictamen sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2018. Con respecto al ejercicio fiscal de 2018, la AUO y el auditor externo confirmaron la eficacia operacional de la totalidad de los controles internos clave de la presentación de información financiera en la declaración de la Dirección y en una certificación de auditoría externa realizada por el auditor externo del FIDA.
17. La Dirección precisó cuáles eran los principales factores que afectaban a los resultados comunicados y la situación financiera del FIDA, haciendo hincapié en que la situación financiera general era sólida y en que se estaba realizando un seguimiento muy riguroso de la viabilidad a largo plazo. Se facilitaron detalles adicionales sobre el impacto de la volatilidad cambiaria en los estados financieros y sobre las distintas medidas de mitigación del riesgo cambiario que se habían adoptado. Se señaló que, a finales de diciembre de 2018, la liquidez del FIDA se situaba por encima del requisito de liquidez mínima. Se hizo hincapié en la repercusión que tenían los gastos relacionados con el MSD en la situación financiera del FIDA y en la importancia que revestía la compensación de los Estados Miembros al FIDA por la aplicación del MSD como una de las principales consideraciones que se debían tener en cuenta para lograr la viabilidad financiera a largo plazo. Por último, la Dirección confirmó que se había aplicado con éxito la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 9.
18. El auditor externo del FIDA comentó brevemente los principales ámbitos a los que se había prestado atención en la auditoría correspondiente a 2018. Entre ellos cabía destacar los procedimientos de auditoría normalizados (como el sistema de contabilidad basado en un valor razonable aplicado a la cartera de préstamos del FIDA y las hipótesis adoptadas por la Dirección en la contabilidad de los ingresos) y controles más específicos (como evaluaciones de los riesgos de fraude).
19. Los miembros del Comité tomaron nota de los resultados financieros y la plena aplicación de la NIIF n.º 9; encomiaron la consecución de un dictamen sin reservas del auditor externo en 2018, y se pidió información detallada acerca de la pérdida de USD 411 millones registrada en 2018. La Dirección aclaró que esto podía atribuirse principalmente a dos factores, a saber: una pérdida cambiaria no realizada de USD 151 millones debido al fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en relación con los derechos especiales de giro (DEG), y el gran número de donaciones ordinarias y con arreglo al MSD concedidas, el cual ascendió a un monto de USD 206 millones.
20. Por último, la Dirección señaló que los honorarios de auditoría externa, que habían visto un aumento en 2018 debido a la necesidad de llevar a cabo tareas adicionales específicas por haber comenzado con la aplicación de la NIIF n.º 9, disminuirían a EUR 146 215 en 2019 (véase el documento AC 2018/149/R.6).
21. Los estados financieros consolidados, que se dieron por examinados, se presentarían a la Junta Ejecutiva para su ratificación en su 126.º período de sesiones y, posteriormente, al Consejo de Gobernadores para su aprobación oficial en febrero de 2020.

**Requisitos para recibir asistencia con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda en la FIDA11**

22. Al presentar este tema del programa, la Dirección señaló la importancia de abordar los problemas derivados del actual mecanismo del MSD y la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del FIDA a largo plazo. La Dirección había examinado atentamente con la Junta una opción posible que podría aplicarse al

ciclo de la FIDA11 para reducir al 17 % el porcentaje de los recursos concedidos mediante donaciones con arreglo al MSD, manteniendo al mismo tiempo un nivel elevado de concesionalidad a los países que reunían las condiciones para recibir asistencia con arreglo al MSD.

23. La Lista A se mostró a favor de la opción señalada por la Dirección de permitir, con el uso de una fórmula, una reducción del porcentaje de los recursos ofrecidos mediante donaciones con arreglo al MSD a los países que reunieran las condiciones para recibirlos. Algunos miembros de la Lista A, si bien estaban a favor y entendían lo ajustado del calendario, expresaron algunas reservas en cuanto a la manera en que habían avanzado las deliberaciones a este respecto y aclararon que, dada la pertinencia de la materia, hubiera sido preferible haber estudiado un conjunto más amplio de opciones posibles. Las otras Listas no estuvieron en condiciones de dar a conocer su opinión durante la reunión. Algunos Estados Miembros reiteraron la importancia de garantizar apoyo suficiente a los países más pobres y la armonización con las prácticas de otras instituciones financieras internacionales. Se puso de relieve la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del FIDA a largo plazo.
24. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en mayo de 2019.

**Repercusiones financieras del capital principal adeudado y los cargos por servicios que han dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda**

25. Al presentar este tema del programa, la Dirección señaló que el total de proyectos aprobados con arreglo al MSD ascendían aproximadamente a un monto de USD 2 000 millones a finales de diciembre de 2018 y que, de conformidad con el convenio por el que se constituyó el MSD, ese saldo debería reembolsarse en el período comprendido entre 2017 y 2058.
26. El documento se dio por examinado.

**Mecanismo del Marco de Sostenibilidad de la Deuda sostenible desde el punto de vista financiero**

27. Al presentar este tema del programa, la Dirección reiteró la importancia de abordar los problemas asociados con el mecanismo del MSD y garantizar la sostenibilidad financiera del FIDA. Tras los debates mantenidos por la Junta en su período de sesiones de diciembre de 2018, la Dirección había presentado un mecanismo posible, que figura en el documento AC 2019/152/R.7/Rev.1, dirigido a facilitar el proceso de presentación de promesas de contribución y garantizar la compensación *ex ante* por la aplicación del MSD al mismo tiempo. Con ese mecanismo se trataría de establecer un vínculo más predecible entre la voluntad de los Estados Miembros de prestar apoyo a los países pobres y endeudados y la capacidad del FIDA de proporcionar financiación a esos países. Se observó que el mecanismo propuesto permitiría que los países contribuyeran a las contribuciones a los recursos básicos; la compensación de los proyectos aprobados con arreglo al MSD antes de la finalización del período de la FIDA11, y la financiación *ex ante* de los proyectos que se aprobaran en el futuro con arreglo al MSD a partir del período de la FIDA12.
28. Los miembros de la Lista A felicitaron a la Dirección, y en particular al Oficial Principal de Finanzas, por el documento y por los esfuerzos realizados para trabajar activamente con los Estados Miembros en relación con este tema. Además, se mostraron favorables al hecho de que la Dirección del FIDA elaborase un mecanismo alternativo para brindar mayor previsibilidad a la compensación de las contribuciones con arreglo al MSD y opciones para financiar dicho marco de antemano a partir de la FIDA12. Al momento de la reunión, los miembros de las otras Listas todavía no estaban en condiciones de dar a conocer una opinión al respecto.

29. Algunos miembros del Comité subrayaron la importancia de garantizar cierta flexibilidad y la necesidad de que el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados estudiara la cuestión relativa a los criterios de admisibilidad de conformidad con la decisión final. Los miembros no tenían una posición unificada sobre los pasos que deberían adoptarse en el caso de que un Estado Miembro no reembolsara al FIDA los compromisos asumidos en relación con el MSD. Este punto tendría que seguir debatiéndose a nivel de la Junta Ejecutiva.
30. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

**Propuestas de convenios de préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables: Finlandia, India, Francia**

31. La Dirección presentó las tres propuestas. El Comité transmitió a los países su agradecimiento por los generosos préstamos, que estaban concedidos en condiciones muy favorables.
32. Los documentos, que se dieron por examinados, se presentarían a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

**Evaluación de la calificación crediticia de carácter privado**

33. Al presentar este tema, la Dirección destacó la importancia de que el proceso de la calificación crediticia fuera exitoso como requisito previo para la intensificación de las actividades de toma de empréstitos y su utilidad para el acceso a los mercados y en otras esferas.
34. Los Estados Miembros encomiaron la calidad y la exhaustividad de la información, que brindaba un panorama completo del alcance, el proceso y el uso potencial de la evaluación de la calificación crediticia de carácter privado.
35. La Dirección aclaró que el proceso de calificación crediticia se estaba llevando a cabo como parte del enfoque adoptado por el FIDA para abordar la configuración más compleja y más completa de su estructura financiera. La calificación otorgaría al Fondo una valoración fiable de su propio perfil de riesgo crediticio.
36. El documento se dio por examinado.

**Gestión del riesgo institucional**

**Conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA**

37. Las conclusiones de la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA fueron presentadas al Comité por Marsh Risk Consulting. Con ellas se puso de relieve que el modelo operacional del FIDA estaba siendo objeto de ajustes: se estaba aumentando la presencia en los países, haciendo hincapié en las asociaciones estratégicas y estudiando la posibilidad de aumentar las actividades de toma de empréstitos. Con la evaluación se intentó capturar los aspectos estratégicos y operacionales relacionados con los riesgos y valorar la idoneidad del perfil de riesgo del FIDA. Las principales recomendaciones guardaron relación con la gobernanza y la cultura; la definición estratégica del apetito de riesgo del FIDA, y las mejoras a los instrumentos y políticas existentes.
38. La Dirección manifestó su apoyo general a las recomendaciones, si bien señaló que era preciso seguir estudiando algunas de ellas y examinar a fondo algunos riesgos. Se estableció un grupo de trabajo interdepartamental liderado por el Vicepresidente para adaptar las recomendaciones al contexto del FIDA. Al grupo se le encomendó que definiera la declaración sobre el apetito de riesgo aceptado por el FIDA y la presentara a la Junta Ejecutiva para su valoración y evaluación. El grupo de trabajo también podría presentar a la Dirección opciones para establecer una estructura integral de gobernanza, incluido un plan de acción con plazos precisos y medidas detalladas para poner en práctica las recomendaciones.

39. Un miembro subrayó la necesidad de centrar la atención en los principios de independencia y eficacia de las relaciones jerárquicas, así como en la coherencia con las mejores prácticas. Se mencionó asimismo la necesidad de tomar en debida consideración la preparación del personal del FIDA y la disponibilidad de recursos suficientes. Los miembros pidieron al FIDA que en el diseño del plan organizacional para la gestión del riesgo institucional tomara en debida consideración su modelo de descentralización , y que se centrara en la manera de conseguir que las funciones de primera línea, incluidos las oficinas en los países, aceptaran el modelo. También reiteraron la importancia de definir un apetito de riesgo que fuera significativo para toda la institución. Un miembro alertó sobre que el período de ejecución era demasiado ambicioso para llevar a cabo las iniciativas clave que pudieran hacer realidad este cambio sustantivo de la cultura del riesgo.
40. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

#### **Tablero de riesgos del FIDA**

41. Al presentar el documento, la Dirección puso de relieve que en el tablero se habían incorporado las sugerencias derivadas del examen de Marsh Risk Consulting y del Comité de Auditoría. Se observó que los riesgos ahora se clasificaban en tres ámbitos: el estratégico, el financiero y el operacional.
42. Los miembros del Comité acogieron con agrado el documento, hicieron sugerencias para introducir mejoras y pidieron que se les proporcionara información actualizada sobre la situación en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
43. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

#### **Otros asuntos**

44. El Comité celebró una reunión a puertas cerradas con la AUO y los directores respectivos para debatir acerca de los informes de auditoría interna, en especial en lo referente al proceso de selección de los receptores de las donaciones, y algunos aspectos específicos relativos a la auditoría del programa en el país y la oficina del FIDA en China.